

Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras

Héctor E. Rodríguez Rosales
Director del Departamento de Humanidades y Filosofía



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA
JUNIO - 2009

Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras

DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS

Rector:

SILVIO SANCHEZ FAJARDO

Vicerrector Académico:

GERARDO LEON GUERRERO

Decano Facultad de Ciencias Humanas:

MARGARITA CHAVES

Director Departamento de Humanidades y Filosofía:

HECTOR E. RODRIGUEZ ROSALES

Comité Curricular y de investigaciones del Programa de Lic. en Filosofía y Letras:

Director de Departamento: HÉCTOR E. RODRÍGUEZ ROSALES
Representante de los Investigadores: DUMER MAMIAN GUZMÁN
Representante de los Profesores: GONZALO JIMÉNEZ MAHECHA
Representante de los Estudiantes: SILVANA CORNEJO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA
JUNIO – 2009

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. REFERENTES INSTITUCIONALES	7
1.1 UNIVERSIDAD DE NARIÑO	7
1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA	7
1.1.2 VISIÓN.....	9
1.1.3 MISIÓN.....	9
1.1.4. POLÍTICA DE CALIDAD	9
1.1.5. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	9
1.1.6 PRINCIPIOS	10
1.1.7 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	11
1.1.7.1 FUNDAMENTACIÓN ÉTICA	11
1.1.7.2 DOCENCIA	12
1.1.7.3 INVESTIGACIÓN	17
1.1.7.4 PROYECCIÓN SOCIAL	19
1.2 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	20
1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA	20
1.2.2 VISIÓN.....	20
1.2.3 MISIÓN.....	20
1.2.4 OBJETIVOS.....	21
1.3 PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS	21
2. REFERENTES LEGALES	¡Error! Marcador no definido.
3. DENOMINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 PERTINENCIA DEL PROGRAMA EN EL MARCO DE UN CONTEXTO GLOBALIZADO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACION EN EL PAÍS Y EN LA REGION	¡Error! Marcador no definido.
4.2 OPORTUNIDADES POTENCIALES O EXISTENTES DEL DESEMPEÑO Y LAS TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 EL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO, EN EL AMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2. EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4 CARACTERÍSTICAS QUE IDENTIFICAN EL PROGRAMA Y CONSTITUYEN SU PARTICULARIDAD.	¡Error! Marcador no definido.
4.5 APORTES ACADÉMICOS Y VALOR SOCIAL AGREGADO QUE PARTICULARIZAN LA FORMACIÓN PROPIA DE LA INSTITUCIÓN Y EL PROGRAMA CON OTROS DE LA MISMA DENOMINACIÓN QUE EXISTEN EN LA REGIÓN Y EL PAÍS	¡Error! Marcador no definido.
4.6 COHERENCIA DEL PROGRAMA CON LA MISIÓN Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
5. ASPECTOS CURRICULARES	¡Error! Marcador no definido.
5.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, PRÁCTICA Y METODOLÓGICA DEL PROGRAMA.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA	¡Error! Marcador no definido.
5.1.2 METODOLOGIA.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
5.2.1 VISIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.2 MISION.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.3 OBJETIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.4 PERFIL PROFESIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.5 PERFIL OCUPACIONAL	¡Error! Marcador no definido.

5.3	CAMPOS DE FORMACIÓN.....	;	Error! Marcador no definido.
5.3.1	FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	;	Error! Marcador no definido.
5.3.1.1	MARCO CONCEPTUAL	;	Error! Marcador no definido.
5.3.1.2	PROPÓSITOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.1.3	COMPETENCIAS.....	;	Error! Marcador no definido.
5.3.1.4	NÚCLEOS TEMÁTICOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.2	FORMACIÓN FILOSÓFICA	;	Error! Marcador no definido.
5.3.2.1	MARCO CONCEPTUAL	;	Error! Marcador no definido.
5.3.2.2	PROPÓSITOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.2.3	COMPETENCIAS.....	;	Error! Marcador no definido.
5.3.2.4	NÚCLEOS TEMÁTICOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.3	FORMACIÓN LITERARIA	;	Error! Marcador no definido.
5.3.3.1	MARCO CONCEPTUAL	;	Error! Marcador no definido.
5.3.3.2	PROPÓSITOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.3.3	COMPETENCIAS.....	;	Error! Marcador no definido.
5.3.3.4	NÚCLEOS TEMÁTICOS	;	Error! Marcador no definido.
5.3.4	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	;	Error! Marcador no definido.
5.3.4.1	CONCEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.....	;	Error! Marcador no definido.
5.3.4.2	MODALIDADES	;	Error! Marcador no definido.
5.3.4.3	DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS.....	;	Error! Marcador no definido.
6.	ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION POR CREDITOS ACADEMICOS		
	;		Error! Marcador no definido.
6.1	PLAN DE ESTUDIOS	;	Error! Marcador no definido.
6.2	PRACTICA DOCENTE.....	;	Error! Marcador no definido.
6.3	TRABAJO DE GRADO.....	;	Error! Marcador no definido.
7.	FORMACIÓN INVESTIGATIVA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	;	Error! Marcador no definido.
7.1	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LOS IMAGINARIOS SOCIO-CULTURALES.....	;	Error! Marcador no definido.
7.1.1	DESCRIPCIÓN	;	Error! Marcador no definido.
7.1.2	MARCO CONCEPTUAL	;	Error! Marcador no definido.
7.1.3	OPCIONES TEMÁTICAS	;	Error! Marcador no definido.
7.2	PROYECTOS DE INVESTIGACION.....	;	Error! Marcador no definido.
7.2.1	TEJIENDO ALTERNATIVAS DE VIDA DESDE LOS ENTORNOS DE SAN JUAN DE PASTO		
	;		Error! Marcador no definido.
7.2.2	EL PENSAR EN LAS FRONTERAS DE LA FILOSOFÍA: <i>LITERATURA, FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA</i>		
	;		Error! Marcador no definido.
7.2.3	CULTURA Y FILOSOFIA POLITICA	;	Error! Marcador no definido.
7.2.4	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE Y DE LA MENTE –LOGOMEN-	;	Error! Marcador no definido.
8.	PROYECCION SOCIAL	;	Error! Marcador no definido.
8.1	TALLER DE ESCRITORES AWASCA	;	Error! Marcador no definido.
8.1.1	OBJETIVOS.....	;	Error! Marcador no definido.
8.1.2	ACTIVIDADES	;	Error! Marcador no definido.
8.2	INSTITUTO ANDINO DE ARTES POLPULARES -IADAP	;	Error! Marcador no definido.
8.2.1.	INVESTIGACIÓN	;	Error! Marcador no definido.
8.2.2	FORMACIÓN	;	Error! Marcador no definido.
8.2.3	PROMOCIÓN y GESTION	;	Error! Marcador no definido.
8.2.4	PUBLICACIONES.....	;	Error! Marcador no definido.
9.	SELECCION Y EVALUACION DE ESTUDIANTES	;	Error! Marcador no definido.
10.	PERSONAL ACADEMICO	;	Error! Marcador no definido.
11.	MEDIOS EDUCATIVOS	;	Error! Marcador no definido.
12.	INFRAESTRUCTURA	;	Error! Marcador no definido.
13.	ESTRUCTURA ACADEMICO-ADMINISTATIVA.....	;	Error! Marcador no definido.

14.	AUTOEVALUACION	¡Error! Marcador no definido.
15.	POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS....	¡Error! Marcador no definido.
16.	BIENESTAR UNIVERSITARIO	¡Error! Marcador no definido.
16.1	ASPECTOS NORMATIVOS DE CARÁCTER NACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
16.2	BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ..	¡Error! Marcador no definido.
17.	RECURSOS FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.
17.1	CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO Y ASIGNACION DE RECURSOS FINANCIEROS	¡Error! Marcador no definido.
17.2	COSTOS ANUALES 2001-2008	¡Error! Marcador no definido.
17.3	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ANUAL DE LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROGRAMA EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD 2001-2008	¡Error! Marcador no definido.
17.4	COSTO ANUAL POR ESTUDIANTE 2001-2008	¡Error! Marcador no definido.
17.5	PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS	¡Error! Marcador no definido.
	BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución 1004 de mayo 3 de 2000, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación previa –equivalente al Registro Calificado, al Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. Con posterioridad a la obtención de dicho registro, se produjeron diferentes normatividades que tienen que ver con el sistema de créditos y las condiciones de calidad para la obtención y renovación del Registro Calificado, entre las cuales merecen destacarse:

Decreto 808 de 2002, por el cual se establece el sistema de créditos para todos los programas académicos del país.

Decreto 2566 de septiembre de 2003, mediante el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y la obtención del Registro Calificado.

Decreto 3678 de diciembre 9 de 2003, que modifica el Decreto de Septiembre 10 de 2003 y Ley 118 de abril 25 de 2008 del Congreso de la República, por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones. Esta Ley, en el Artículo 2º, determina las condiciones de calidad de los programas y las condiciones de calidad de carácter institucional que se deberán mostrar para obtener el Registro Calificado. Esta Ley modifica parcialmente el Decreto 2566, pero mantiene los aspectos fundamentales del mismo Decreto referidos a las condiciones de calidad y las de carácter institucional.

Para la elaboración de este Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras y realizar los trámites pertinentes para la renovación del Registro Calificado, se hizo un seguimiento de la normatividad nacional antes expuesta, la reforma institucional de la Universidad de Nariño y los resultados de los procesos de autoevaluación del programa; en especial de las conclusiones y recomendaciones del Seminario que sobre el Proyecto Educativo del programa llevó a cabo entre el 11 y 13 de Marzo del 2009, el cual contó con la participación de profesores, estudiantes y del Comité Curricular y de investigaciones del programa y de profesores de otras unidades académicas que prestan servicios al Programa.

Héctor E. Rodríguez Rosales
Director
Departamento de Humanidades y Filosofía

1. REFERENTES INSTITUCIONALES

1.1 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad de Nariño cumplió cien años como Institución de Educación Superior en Noviembre de 2004; sin embargo, su historia se remonta, según algunos historiadores nariñenses, al año de 1712 (26 de julio), cuando inició actividades académicas el “Colegio de la Compañía de Jesús” creado mediante cédula real del 1 de Julio de 1689 y dirigido por los padres jesuitas. Según otros investigadores, la Universidad de Nariño hunde sus raíces en 1827 (1° de Junio), fecha en que creó, el Vicepresidente de la Nueva Granada, General Francisco de Paula Santander, el primer Colegio Público, denominado primer Colegio Provincial; éste, en el año de 1833, adoptó el nombre de “Colegio de San Agustín”, en honor a los padres Agustinos, que lo regentaron por aquella época. Se comparte esta hipótesis porque el Colegio de San Agustín fue el primero de carácter público en Pasto, a diferencia del Colegio de la Compañía que tuvo el carácter de colegio privado, además de ser elitista.

El Colegio Santanderino de San Agustín fue, en consecuencia, el primer germen de la Universidad de Nariño; ahí comenzó su periplo para gloria de la región. En el año de 1835, el catedrático de filosofía Dr. Antonio José Chaves, intelectual y político reconocido, instauró en el Colegio la cátedra de Derecho, hecho a considerarse como el comienzo de los estudios de jurisprudencia en el medio, y fecha que debe tenerse en cuenta para la historia de esta prestigiosa Facultad en el ALMA MATER nariñense.

En atención a la Ley del 16 de Mayo de 1840, se descentralizó la educación colocándola bajo los auspicios de las Cámaras de Provincia, en consecuencia, los Colegios Provinciales. En la ciudad de Pasto, el Colegio Provincial estuvo costeadado con fondos públicos; cabe destacar que en su plan de estudios se contemplaron por primera vez “las ciencias físicas y matemáticas”; por otra parte, se resalta el hecho de que, en 1853, el Colegio se constituyó como Universidad, sin que hubiese formado profesionales, y se destacaron las cátedras de Derecho Civil y Economía Política.

Durante el periodo comprendido entre 1859 y 1895, al Colegio Provincial se lo denominó Colegio Académico, que dejó una historia de grandes conquistas en el campo educativo, fue uno de los más importantes en el Estado Soberano del Cauca ya que su plan de estudios recogió los postulados de la política educativa del liberalismo radical centrada en el estudio de las Ciencias Naturales y Básicas; las Matemáticas, la Física, la Geometría, la Cosmografía, la Química ocuparon la atención de los profesores y estudiantes. Su filosofía fue auténticamente liberal, por ello impulsó la educación laica, lo que le ocasionó fuertes críticas por parte de la Iglesia y de los sectores políticos tradicionalistas, que condenaron su currículo, sus prácticas y métodos y

señalaron a los profesores como “ateos”, “impíos” e “irreligiosos”, y al Colegio lo calificaron de “Rojo” por las ideas y el color del partido liberal.

En el año de 1867, bajo la rectoría de José María Rojas Polo, se creó en el Colegio las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, esta última aprobada por la Asamblea Legislativa del Cauca y sancionada por el Presidente Julián Trujillo. El primer Curso de Medicina lo inició el médico Manuel Francisco Erazo, el 11 de enero de 1868; la Facultad no alcanzó a graduar a ningún médico porque el Colegio fue cerrado debido a las guerras civiles, en las que se comprometió Pasto en aquel entonces.

En las últimas décadas del siglo XIX, el Colegio fue objeto de reformas impulsadas por pedagogos extranjeros que llegaron a Pasto, como Miguel Egas y Benigno Orbegozo, quienes le dieron énfasis a la enseñanza de la Química, la Biología, la Astronomía.

Fue tanta la importancia del Colegio Académico en esta época que tuvo de nuevo carácter de Universidad en 1889, concedido mediante Decreto 726 del 11 de Septiembre, refrendado por el Presidente Carlos Holguín. La Facultad de Jurisprudencia que se reabrió estuvo a la altura de las mejores Facultades del país en lo concerniente al Derecho Romano. En este año, la hegemonía conservadora diseñó una educación y una pedagogía católicas; por eso, al Colegio se le imprimió un carácter eclesial y se le impuso un pensum basado en el pensamiento clerical.

A partir de 1895, el Colegio Académico tomó el nombre de Liceo Público de Pasto, que subsistió hasta 1903; esta Institución tuvo Facultades de Jurisprudencia, Matemáticas e Ingeniería, Filosofía y Letras y Clases de Comercio, las mismas unidades con las cuales se creó la Universidad de Nariño en 1904.

Estos antecedentes permiten aseverar que el año de fundación 1904, es una de esas fechas importantísimas en el recorrido histórico de la Universidad; su vida no brotó de un día para otro, fue la síntesis de una larga experiencia cargada de vitalidad educativa, por eso nació con prestigio y reconocimiento porque tenía la impronta de los tiempos más significativos en materia de educación.

En el último lustro, la Universidad ha alcanzado una buena posición en la región, a través de la investigación, de sus extensiones y de la proyección social. A partir del 2008, y con el paradigma de “Pensar la Universidad y la Región”, se ha logrado construir el Plan de Desarrollo 2008-2020, de manera democrática y participativa, que es y será el instrumento guía para que la Universidad pueda servir con mayor eficacia y calidad a la construcción de Región.

Nariño es un Departamento que requiere la acción de la Universidad para: la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento y creación de cultura, para la investigación de los problemas sociales, económicos, políticos, educativos, agropecuarios, de medio ambiente, infraestructurales, etc., y contribuir a su solución. La “Reforma Profunda” de la Universidad se hará con base en los mandatos del “Plan de Desarrollo” que requiere de la inteligencia de sus estamentos para materializar, en la práctica, los cambios sustanciales en sus funciones de docencia, investigación

y extensión. “Entregar Futuro” es la consigna que invita a la construcción de los grandes proyectos para la transformación institucional de acuerdo con los requerimientos del mundo contemporáneo y de la región nariñense.

1.1.2 VISIÓN

La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, se reconoce por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.

1.1.3 MISIÓN

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

1.1.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad de Nariño se compromete con la sociedad y la comunidad universitaria, de manera democrática y autónoma, con un servicio educativo para la formación de seres humanos integrales, capaces de enfrentar los retos del mundo contemporáneo, así como, también, promover la investigación, la proyección social y el bienestar institucional, apoyada en el fortalecimiento de su Talento Humano e infraestructura adecuada, en interacción con las Redes del conocimiento, orientada hacia la Acreditación Institucional de Alta Calidad, de tal manera que se garantice una excelente imagen institucional y el reconocimiento público social.

1.1.5. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Formar integralmente estudiantes a través de los diferentes programas, niveles y modalidades de Educación Superior.
- Impulsar la Acreditación social e institucional de Alta Calidad.
- Promover programas de investigación científica y tecnológica.
- Formular e implementar planes, programas, proyectos y servicios encaminados a consolidar el modelo Universidad-Región.
- Consolidar un Bienestar Universitario encaminado a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.

- Afianzar la cultura democrática y la autonomía universitaria con el fin de crear espacios participativos, desde lo individual y colectivo.
- Fortalecer el desarrollo del Talento Humano.
- Administrar los recursos financieros brindando información oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.
- Implementar planes, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

1.1.6 PRINCIPIOS

Para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales, se deben considerar los siguientes principios:

Autonomía: la Universidad de Nariño será autónoma para darse su propio gobierno, designar sus autoridades y expedir sus propios reglamentos, de acuerdo a la Constitución Política y las Leyes, con el propósito de cumplir sus fines en la formación humana, en el cultivo de las disciplinas y en la construcción de valor social.

Participación y pluralismo: en la Universidad de Nariño se fomentará el respeto por el otro, por la diferencia en todo aquello que tiene que ver con la ideología, la política, la cultura y los derechos humanos; es decir, la comunidad universitaria es participante en cuanto tiene voz y establece las decisiones de forma democrática y pluralista.

Responsabilidad social: la Universidad de Nariño será capaz de integrar el quehacer universitario y el entorno, en la búsqueda del desarrollo comunitario. Construir una Universidad con sentido de pertenencia para enfrentar las eventualidades del devenir complejo, mediante el cambio y la crítica en la producción y la apropiación de conocimientos y saberes para un diálogo creativo con la comunidad académica y la sociedad.

Gestión, con calidad humana: la Universidad de Nariño asume el compromiso de trabajar en equipo, de manera coordinada, buscando la eficiencia y la eficacia de sus procesos, fundamentados en la mutua confianza, en la ética, la pertenencia y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y responsabilidades que asume frente a la prestación del servicio de educación. Un trato cálido y cordial a nivel interno, para con los usuarios y la comunidad en general, hará de la Universidad de Nariño una institución con calidad humana.

Justicia y equidad: en la Universidad de Nariño, todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación alguna y con observancia de la Constitución y la Ley.

Democracia: en la Universidad de Nariño, la democracia se entiende no sólo como forma de Gobernar, sino también como forma de habitar en la Universidad.

1.1.7 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se define el Proyecto Educativo como un conjunto de concepciones y estrategias que la Universidad asume para el cumplimiento de su Visión, Misión, Propósitos y Objetivos fundamentales, con un concepto de excelencia y calidad en las acciones de docencia, investigación y proyección social, unidas al análisis y creación permanente de actitudes y valores humanos para la vida individual, institucional y social.

Con este marco de referencia, se generarán proyectos, programas, procesos académico-administrativos y reformas de estatutos y reglamentos, como también políticas evaluativas y de autorregulación.

Todo ello implica, entre otras cosas, la apertura y flexibilidad institucional respecto a las concepciones, procesos y actualización académicos, la modernización administrativa, la reforma de las estructuras, la transformación simultánea de los currículos y las estrategias pedagógicas, mediante las cuales la Universidad pretende comprometer y contextualizar la educación en las necesidades científicas, sociales y culturales.

Considerado lo anterior, las *funciones sustantivas* a las cuales atiende el Proyecto Educativo son:

1.1.7.1 Fundamentación Ética

Hoy, la sociedad colombiana se caracteriza por una crisis de valores de convivencia ciudadana y una generalización de formas violentas para la solución de conflictos. Por lo tanto, se hace necesario que la Universidad asuma la formación de una ética civil, para la convivencia social y el tratamiento de los problemas y conflictos a partir del diálogo, la búsqueda de nuevos marcos referenciales, nuevas representaciones colectivas y nuevos valores que garanticen un mínimo de cohesión social e integración cultural.

Los principios de libertad, equidad, autonomía y solidaridad, con base en procesos comunicativos y fundamentados en el libre discurrir de las ideas, la fuerza de la argumentación, el respeto por la diferencia, la no agresión y la concertación, posibilitan la convivencia democrática y el desarrollo de una ética civil.

Es función de la Universidad asumir la reflexión sobre estos ámbitos, convirtiendo el planteamiento, análisis y creación de nuevos valores en responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad universitaria.

1.1.7.2 Docencia

Se concibe como un proceso diseminado en la producción de los saberes y el conocimiento, en su socialización, apropiación y aplicación, y en la construcción de valores individuales, institucionales y sociales.

La calidad de la docencia se configura a partir del mejoramiento de tres componentes básicos: el currículo, los profesores y los estudiantes. Esto implica la necesidad de aproximar dichos componentes a los indicadores de calidad que se infieren del Proyecto Institucional Universitario (PIU).

Una docencia de calidad es aquella que cumple la finalidad de la formación en cuanto a valores a nivel individual y social, a la comprensión del sentido de las acciones educativas y al reconocimiento de la función social de la ciencia.

Consustancial a la calidad de la docencia es la innovación, que comprende la reconstrucción académica y la renovación científica, en tanto éstas se conciban como acciones de cambio que la dinamicen y transformen.

Las acciones de docencia deben estar comprometidas con una pedagogía para la convivencia social, la excelencia académica y el permanente diálogo con la realidad del entorno.

Currículo

El currículo es un sistema de relaciones que integra las acciones de la comunidad académica en torno a los objetivos y propósitos de un programa, de acuerdo con el Proyecto Institucional Universitario.

La formulación y desarrollo del currículo se fundamentará en la investigación y evaluación permanentes, lo cual hace de éste un proceso en permanente construcción, de acuerdo con las transformaciones en los entornos regional y nacional, como también de los paradigmas y metodología de la ciencia.

En este contexto, los programas deberán formular sus proyectos académicos teniendo en cuenta las siguientes características del currículo:

- Integración

Se entiende por currículo integrado la orientación de la labor educativa interdisciplinaria y transdisciplinaria hacia el logro de objetivos comunes de acuerdo con la Visión y Misión del programa y de la Institución.

Esta característica relleva el criterio por el cual las acciones y proyectos de un programa convergen hacia el desarrollo del perfil y los objetivos propuestos.

- Interdisciplinariedad

El currículo interdisciplinario facilita la interacción entre los saberes, las disciplinas, las áreas y las asignaturas convencionales; se organiza a partir de realidades sociales y en torno a problemas, temas, proyectos o actividades; congrega tanto las esferas valorativas, culturales, sociales y cognitivas del ser humano e integra las diversas dimensiones de la ciencia. Hace posible la formación de una actitud interdisciplinaria necesaria para el conocimiento de la complejidad de los problemas de la sociedad actual.

El currículo deberá integrar una serie de actividades, proyectos y asignaturas de libre escogencia por parte del alumno en los campos de formación ética, humanística y cultural, así como en opciones curriculares dentro y fuera de los respectivos planes de estudio.

La programación de los períodos académicos, ciclos, niveles, áreas o núcleos temáticos, deberá tener objetivos y metas interdisciplinarios e integradores, así como actividades específicas para lograrlo.

- Flexibilidad y Apertura

La flexibilidad y apertura curricular son características que implican la elaboración de proyectos innovadores que rebasen las actuales limitaciones curriculares y pedagógicas de las concepciones sobre ciencia, conocimiento, enseñanza y aprendizaje.

La flexibilidad es una característica del currículo que permite diversas opciones de currículos de acuerdo con la especificidad temática, disciplinaria, procesal y que, al abrirse tanto a los requerimientos de la comunidad como a los frecuentes avances científicos y tecnológicos, incorpore continuamente renovadas estrategias pedagógicas y nuevos contenidos académicos.

- Problematicidad

El currículo problematizador es un proceso que se orienta hacia la formación de actitudes participativas y hacia el desarrollo de las capacidades para identificar y formular problemas; obtener, manejar y utilizar la información necesaria; evaluar, adecuar y elegir tanto las teorías como los procedimientos más convenientes para resolverlos, en búsqueda de un mejoramiento y una transformación de la comunidad, siempre en el marco de una ética social.

En este contexto, la labor educativa se dirige a la reflexión, el análisis y el sentido crítico mediante la formulación lógica de preguntas y la argumentación para el tratamiento y la solución creativa de los problemas.

Estrategias educativas

Los fines propuestos por el Proyecto Educativo se pueden cumplir al dar prelación a los siguientes procesos:

- Procesos de comunicación y de comprensión

Apuntan hacia una formación académica dirigida a la lógica de la argumentación oral y escrita. Incluyen las habilidades lógicas básicas, la resolución de problemas, el manejo de la información, las habilidades de investigación y el desarrollo de las competencias comunicativas tanto orales como escritas; estas últimas deben enfocarse no sólo a las habilidades técnicas sino también hacia la convivencia social.

- Formación de autonomía.

Se fundamenta en el desarrollo de actitudes responsables hacia el autoaprendizaje y autoconciencia para el análisis, la solución creativa de problemas, la planeación, la generación de iniciativas y la toma de decisiones. Incluye, dentro del proceso académico-formativo-investigativo, actividades que comprometan al estudiante y al profesor en procesos permanentes y desescolarizados de autoaprendizaje. Ellas pueden realizarse mediante el incremento de actividades de aprendizaje fuera del aula, el desarrollo de eventos de creatividad y autopromoción y el desarrollo de actividades curriculares investigativas que pongan en contacto al estudiante con la comunidad y con el sector productivo.

- Fundamentación Ética.

Los fundamentos éticos deben estar presentes en la construcción, desarrollo, evaluación y reorientación de las acciones curriculares.

La cátedra universitaria debe convertirse en un espacio donde los miembros de la comunidad educativa se ejerciten en concertar las tareas y responsabilidades a cumplir, en especial las relacionadas con su formación. La actitud del docente, la coherencia entre lo que piensa, dice y hace, la forma como establece las interacciones y las oportunidades de apoyo que brinda a cada uno son aspectos fundamentales en la formación de mentalidad y ejercicio democráticos y de convivencia en la comunidad académica.

Dentro de este contexto, la Universidad, a través de la formación humanística, propiciará los diálogos académico-investigativos entre los diferentes programas y prácticas de los saberes, estableciendo formas de comunicación que permitan un conocimiento integral del hombre. Es preciso que lo humanístico intervenga como articulador de los saberes y puente entre la especificidad del quehacer de las diferentes prácticas del conocimiento y las cotidianidades existenciales.

Las anteriores estrategias tienen su impacto sobre el tipo de logros que un currículo debe propiciar y sobre algunos posibles componentes básicos curriculares:

Específicos del área, que comprenden los conocimientos y destrezas intelectuales estrechamente ligadas al campo de estudio específico.

Saberes interdisciplinarios, que abren su espacio profesional a saberes convergentes dentro de un campo común.

Saberes transdisciplinarios, de apertura hacia una cultura universal.

Currículo y Evaluación Académica

La evaluación académica se constituye en una estrategia para la reflexión sobre el aprendizaje, la reorientación y el mejoramiento de las acciones educativas.

Corresponde evaluar el manejo integral de los conceptos, teorías y métodos, la capacidad de relacionarlos, inferir, dudar, apropiarse críticamente de ellos y transformarlos racionalmente. Para ello, la capacidad argumentativa oral y escrita será fundamental en el proceso evaluativo.

Las formas de evaluación académica deben corresponder al desarrollo del interés investigativo, al trabajo de formulación, desarrollo y solución de problemas, con la asesoría permanente de los docentes, según el interés temático de las disciplinas y la motivación de los estudiantes.

Compete a cada programa académico definir las características específicas de la evaluación, según lo demande la naturaleza de las temáticas, problemas, proyectos o asignaturas.

Aspectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad y evaluación de los docentes

Los docentes son componentes y agentes de la calidad y excelencia. El éxito de las políticas institucionales encaminadas a lograrlas depende, en buena medida, de las estrategias adoptadas por la Institución para la vinculación de nuevos docentes y la permanente cualificación del profesorado, de manera que se estimule su desarrollo profesional.

La formación, capacitación y actualización de los docentes debe corresponder prioritariamente a problemas teóricos y/o prácticos generados por las comunidades académicas, a los planes de desarrollo académico de los diferentes programas y al P. I. U.

Entre los aspectos comprometidos con la calidad de la Docencia están:

- * La calidad de los procesos de selección, vinculación y formación de los profesores.
- * La calidad del proceso de selección de los estudiantes, su caracterización, sus niveles de motivación y compromiso y las acciones institucionales que contribuyan a su permanencia.

* La fundamentación de los currículos y sus componentes de desarrollo: acciones pedagógicas, estrategias, metodologías, sentido de ser humano, de ciencia, de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.

* La calidad de los procesos y servicios de apoyo a la docencia: bienestar, biblioteca, centros de información y publicación, laboratorios y demás espacios académicos.

Una docencia de calidad requiere integrar tres tipos de perspectivas:

- Las características implícitas al desarrollo de un saber y la búsqueda de mejores condiciones para su comunicación, entre las que se pueden anotar las siguientes:
 - * Prácticas enriquecidas por la investigación, la innovación pedagógica y la producción intelectual.
 - * Plena conciencia de que la lógica interna de cada disciplina, su estructura epistémica y la historia de la ciencia son las herramientas básicas para la construcción de una pedagogía universitaria.
 - * Participación de los docentes en procesos de capacitación y mejoramiento pedagógico y reflexión continua en las diferentes unidades académicas sobre los problemas específicos de la práctica educativa.
 - * Aprovechamiento de los sistemas de información que permitan propiciar retos intelectuales y que sirvan de apoyo para el procesamiento y apropiación de la información.
 - * Implementación de prácticas evaluativas transparentes, continuas y objetivas, percibidas por los estudiantes como momentos para el aprendizaje; sus resultados deben conducir a interrogantes y toma de decisiones en la gestión de la docencia.

Acreditación de una docencia que conduzca a pensar, a leer, a escribir, a hablar, a escuchar y, en general, a interpretar la realidad.

* Fortalecimiento del diálogo de saberes y de la interdisciplinariedad de las asignaturas, así como del trabajo conjunto de proyectos que articulen en la práctica investigativa esta necesaria integración.

- Las características que propician una práctica efectiva con los estudiantes:

* Fomento de la interlocución profesor-alumno que permita brindar apoyo, asesoría o vinculación de estudiantes a proyectos de estudio conjuntos.

* Motivación para la cooperación entre alumnos en aspectos tales como: estimular la realización de proyectos conjuntos, compartir intereses e inquietudes, discutir conceptos claves con

compañeros que piensan y son diferentes, facilitar la creación de comunidades de aprendizaje, grupos de estudio o equipos de trabajo.

- * Respeto y estímulo a la diversidad de talentos y de estilos de aprendizaje.
- * Reconocimiento para las actitudes meritorias en el trabajo académico.
- Las condiciones institucionales en las cuales se desempeña la labor docente:

Se debe tener en cuenta que la educación se desarrolla en un contexto y que la calidad educativa es subsidiaria de las variables de ese contexto. La evaluación docente se debe presentar dentro de un plan general que incluya la evaluación del conjunto de agentes, procesos y recursos que intervienen en el funcionamiento general de la institución.

1.1.7.3 Investigación

En el cumplimiento de la Visión y Misión de la Universidad, la investigación debe entenderse como una actividad inmersa en todas las áreas del saber para la formación académica, la solución de problemas específicos regionales y la dinámica universal de la producción científica y tecnológica.

La investigación es un proceso complejo de producción del conocimiento en el que intervienen diversos actores y teorías, metodologías, conceptos y técnicas como herramientas para la creación, acumulación, reproducción y divulgación del pensamiento científico. En consecuencia, la producción no hace referencia sólo al resultado o producto final sino al proceso en su conjunto: problematización de una realidad, elaboración de hipótesis, verificaciones, aproximaciones, rectificaciones, desplazamientos, sistematizaciones, construcciones y desconstrucciones permanentes de teorías, métodos y conceptos.

En la práctica investigativa existen niveles de complejidad según el espacio y problema a investigar: abstracto-formal, teórico-práctico, empírico y tecnológico, entre otros, de acuerdo con los requerimientos institucionales y el objeto de la investigación.

Para el desarrollo de un espíritu científico se debe tener en cuenta la formación epistemológica. En el proceso formativo y en el devenir de las prácticas científicas intervienen diversos factores que responden a exigencias sociales, culturales, ideológicas, políticas, filosóficas, etc., y que configuran su estatuto de científicidad. Este proceso está determinado por parámetros axiológicos provenientes de la concepción del hombre histórico sobre la realidad, la construcción de sentido de vida y el uso de ese mismo conocimiento para un proyecto de vida social, económica y cultural.

Las ciencias, entonces, no constituyen un mundo aparte; por el contrario, están inscritas en las mentalidades, los imaginarios y los proyectos históricos del hombre. La ciencia es conflictiva, las

concepciones de científicidad responden a los modelos ideados por los pueblos según su historia y cultura. Estas no tienen únicamente como misión conocer la realidad sino que vehiculan ideologías que construyen conductas y modelan la vida de los pueblos por las relaciones de saber-poder.

Una formación epistemológica, en el profesional, contribuye a la comprensión de las ciencias en el espectro de sus relaciones múltiples y se constituye, por lo tanto, en el eje transversal del currículo.

Así mismo, tal formación facilita el conocimiento de la lógica y de los procesos complejos de la construcción de la ciencia, el develamiento de las ideologías implícitas y la actitud crítica frente a ella.

Para ello se hace indispensable la implementación, en los currículos, de componentes epistemológicos que permitan abordar la construcción histórica de las ciencias.

Investigación y procesos académicos

- Líneas de investigación. Son espacios de problematización de interés académico-investigativo, de carácter transitorio, y responden a necesidades específicas del desarrollo curricular, a la solución de problemas sociales o a convenios interinstitucionales. Todo programa académico debe determinar las líneas de investigación prioritarias, la conveniencia de su conservación o la generación de otras.

La investigación, en los programas de postgrado, corresponde a políticas, estrategias y proyectos de investigación de mayor nivel de complejidad, los cuales serán generados por comunidades académico-investigativas de acuerdo con sus propósitos, objetivos y metas prioritarias.

Las estrategias curriculares, en los programas de pre y postgrado, serán estructuradas de tal forma que enriquezcan la comunicación y diálogos investigativos durante todo el proceso de la formación académica integral de la Educación Superior. Con estas consideraciones se trata de superar el antagonismo actual y la falta de correspondencia entre pre y postgrado y, además, la constitución de una política institucional para la generación de programas de formación investigativa especializada.

- Investigación interinstitucional. Obedece a proyectos macro de la Universidad y/o a convenios interinstitucionales y de relaciones con el sector pro Estudio de los programas académicos de las electivas de investigación ductivo a nivel regional, nacional e internacional. Implica la formación de comunidades académico-investigativas especializadas de interés institucional general, interdisciplinarias y transdisciplinarias, que se dirigirán, primordialmente, a la investigación para el conocimiento y la solución de problemas específicos prioritarios de la región y del país.

Por lo anterior, la formación de investigadores en los programas de maestrías y doctorados, se constituye en una prioridad institucional, para lo cual habrá el mayor interés en su generación y el establecimiento de convenios.

1.1.7.4 Proyección Social

Se concibe como el diálogo permanente entre la Universidad y la sociedad en relación con los propósitos, intereses y proyectos que les son comunes. Es la interacción que la Institución mantiene con su entorno. En esta relación de diálogo se generarán proyectos comunes dinamizadores hacia propósitos de desarrollo integral.

Por su carácter de universidad, la proyección social de la Institución se dirigirá a la producción y difusión de un conocimiento, cultura y saber universal. En igual forma, se proyectará a las diferentes prácticas de los procesos sociales que dinamizan y caracterizan a la región: conocimiento, tratamiento y solución de problemas prioritarios, intercambio con los sectores empresariales, aprendizaje de saberes sociales alternativos, difusión de la cultura y construcción de una comunidad educativa para el servicio social en sus necesidades básicas.

En el Proyecto Institucional, se concibe a la región como un espacio de confluencia de factores culturales, sociales, históricos, étnicos, geográficos, económicos, ecológicos, que la caracterizan y contribuyen a la construcción de un proyecto integral de vida.

La Universidad establecerá una relación permanente con todos y cada uno de los factores que dinamizan los procesos sociales, para su conocimiento, mejoramiento o transformación, con base en un diálogo con los saberes de la comunidad, para identificar sus concepciones, proyectos, necesidades y las posibilidades de colaboración mutua.

En este marco de diálogo, la Universidad ofrecerá diversas posibilidades de servicio y extensión a la comunidad, tales como: asesorías, consultorías, capacitación, difusión cultural, etc., para dar respuesta a las necesidades regionales y/o comunitarias prioritarias. Se establecerá una política de descentralización académico-administrativa que haga posible la proyección social a las diferentes regiones del área de su influencia.

La Universidad intensificará el desarrollo de proyectos investigativos para el conocimiento y comprensión de los diversos factores que caracterizan la vida regional: diversidad socio-histórica, cultural, geográfica, ecológica y económica, como también las formas de apropiación de ciencia y tecnología en sus propios procesos.

Para lograr eficazmente sus propósitos de proyección social, establecerá, igualmente, diversas relaciones y convenios de cooperación académica, científica y cultural con entidades públicas y privadas, institutos e instituciones educativas que tengan como objetivo contribuir al desarrollo regional.

Como aspecto relevante, por la ubicación estratégica de la Universidad de Nariño en zona de frontera, del Pacífico y del piedemonte amazónico, se comprometerá en los procesos, pactos y convenios de carácter regional, nacional e internacional con el fin de asimilar nuevas tecnologías y experiencias que permitan dinamizar el desarrollo.

1.2 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA

Mediante Acuerdo 6 de 1962, del Consejo Superior de la Universidad, se creó la Facultad de Ciencias de la Educación, destinada a “preparar profesores de enseñanza media (Bachillerato y normalistas especializados en las diversas ramas de las Ciencias y las Letras), que requería la Educación Secundaria de nuestra región.

Después de un profundo estudio de las necesidades educativas regionales y en búsqueda de nuevas perspectivas de desarrollo científico y tecnológico, el Consejo Superior, mediante Acuerdo 068 del 15 de mayo de 1991 reestructuró la antigua Facultad de Educación y conformó las nuevas Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Como resultado de esta re-estructuración, la Facultad de Ciencias Humanas, en concordancia con las políticas institucionales y nacionales, diversificó sus programas y en la actualidad ofrece a la región y al país Programas de Educación en: Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Lic. Educación Preescolar, Lic. Inglés - Francés, Lic. Humanidades, Lengua Castellana e Inglés y Programas Profesionales en: Psicología, Geografía y Sociología, con un cuerpo docente altamente preparado y con una excelente experiencia académica, investigativa y de proyección a la comunidad.

1.2.2 VISIÓN

La Facultad de Ciencias Humanas, como dependencia de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta su posición estratégica en el contexto latinoamericano, inscribe su Visión, dentro de la interdisciplinariedad de los saberes humanísticos, académicos, investigativos y de proyección social, a fin de formar un hombre integral, capaz de enfrentarse a los retos del futuro, con idoneidad, actitud crítica, deliberante y comprometida, para fortalecer una cultura democrática y nuevos valores de eticidad, de convivencia y de interculturalidad.

1.2.3 MISIÓN

La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño tiene como Misión, formar Profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas, docentes y no docentes, a nivel de pregrado y de postgrado, de alta calidad académica e investigativa, dentro de una perspectiva humanística,

pluralista, crítica, autónoma, democrática y ética, al servicio de la sociedad regional, nacional e internacional, en el contexto de la contemporaneidad.

1.2.4 OBJETIVOS

Objetivo principal

Formar integralmente profesionales (docentes o no docentes) en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas, con espíritu humanístico, científico y crítico, con miras a un ejercicio profesional comprometido con la sociedad y sus problemáticas.

Objetivos específicos

Propender por una formación integral (docente o no docente de pregrado y postgrado), de alta calidad académica en cada uno de los saberes específicos, con base en una estructura curricular flexible, abierta e interdisciplinaria.

Construir en la Universidad un aspecto humanístico que permita intervenir en la institución académica, como articulador y desarticulador de los saberes y puentes entre la especificidad y el quehacer de las diferentes prácticas del conocimiento.

Desarrollar actividades investigativas en los saberes de su especialidad, acordes con las necesidades de la región y del país.

Proyectarse a la comunidad, a través de la extensión, en los campos de lo social, cultural y humanístico.

Promover la capacitación continua de profesores y administradores, para mejorar la calidad de su servicio, dentro de un ambiente responsable, democrático y de respeto mutuo.

Generar nuevos Programas académicos correspondientes a las modalidades educativas de formación tecnológica, universitaria y avanzada o de postgrado, en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Fomentar diferentes tipos de actividades extracurriculares, con el objeto de propiciar la divulgación y el intercambio de la producción intelectual de carácter social y humanístico.

1.3 PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

En la Universidad de Nariño, la preocupación por el estudio de la filosofía y las letras podría hacer remontar sus orígenes a los días de su fundación, en 1904; con el Decreto 49, del 7 de

noviembre de ese año, se dio vida institucional a esta Universidad, con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Facultad de Matemáticas e Ingeniería, y unas clases de Comercio; en 1905, por noviembre, comenzaron las clases en tres Facultades: la de Derecho, la de Filosofía y Letras, y la de Comercio¹. Para 1925, se dice que se suprimió la Facultad de Filosofía y Letras², que luego se reabrió en 1928³, en un periplo inicial interesado en acercarse al conocimiento de lo filosófico y lo literario. Entre el profesorado de esta primera época, se destacan los nombres de Benjamín Belalcázar y Leopoldo López Álvarez, entre otros.

Después, se puede decir que una historia más reciente en los estudios filosóficos y literarios se vincula a la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por medio del Acuerdo 6 de junio 19 de 1962, del Consejo Superior Universitario que, entre otras cosas, dispuso que, de conformidad con normas establecidas, los dos primeros años de estudios en esta Facultad abarcasen un ciclo general de formación básica⁴.

Por el Acuerdo 31 de noviembre 27 de 1964, se estableció el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras (junto a los de Matemáticas y física, y Biología y química), e igualmente se crearon el Departamento de Filosofía, el de Humanidades, y se introdujeron los conceptos de “crédito” y de prerrequisito⁵.

Respecto a los requisitos para optar el título de Licenciado en Filosofía y Letras, este Acuerdo 31 estableció que el estudiante debía haber obtenido 230 unidades valorativas (créditos); tres años después, el Acuerdo 112, de mayo 12, estipuló que los créditos eran 171, indicio de que el Plan de Estudios anterior era recargado, acaso de afán enciclopedista, respecto al número de asignaturas que el estudiante de esta Licenciatura debía atender; también interesa destacar que, con el Acuerdo 201 del 19 de julio de 1967, se ubicó a las asignaturas del Plan de Estudios en tres espacios: cultura general, asignaturas profesionales y asignaturas de la especialidad, donde los dos primeros constituyen un 50% del total del Plan, y el espacio de asignaturas de la especialidad asume el 25% para cada uno de los dos campos, la filosofía y las letras⁶.

En 1971, la Universidad de Nariño afrontó una crisis que condujo a la cancelación del primer semestre de ese año, hasta el mes de julio, lapso aprovechado para introducir reformas al Plan de Estudios, que llevaron a constituir una propuesta, donde se comenzó a ampliar levemente el espacio de las asignaturas de la especialidad, con reducción de las correspondientes a cultura general y a las profesionales.

¹ CHAVES CHAMORRO, Milcíades. Desarrollo de Nariño y su Universidad. Bogotá: Tercer Mundo, 1983, p. 248.

² Ibid., p. 285.

³ ACOSTA HOYOS, Luis Eduardo, (comp.). Sesenta años de la Universidad. Pasto: Sur Colombiana, 1965, p. 16.

⁴ QUIJANO GUERRERO, Alberto. Palabras para inaugurar el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Educación. En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PASTO. Facultad de Educación. 1974. Seminario de Autoevaluación. Pasto: Universidad de Nariño, 1974, p. 7.

⁵ Ibid., p. 8-9.

⁶ Ibid., p. 10.

Se reiniciaron las actividades, en esta década de los años 1970, de fuertes luchas sociales e intelectuales, a las que la Universidad se vinculó cercanamente con la sociedad del entorno; fue una época muy conflictiva, en la que los estudiantes y profesores del Programa de Filosofía y Letras participaron activamente en las discusiones académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Universidad, que contribuyeron a crear un ambiente de debate, de efervescencia intelectual que se tradujo en un Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias de la Educación, en 1974, en la Decanatura del doctor Alberto Quijano Guerrero, donde se plantearon los problemas que afectaban a las diversas especialidades adscritas a ella.

En lo que respecta al Programa de Lic., en Filosofía y Letras, este Seminario llevó a establecer una formulación de objetivos generales para la especialidad que, se decía, debía “ubicarse en el proceso de controversia y debate ideológico que nutre a la sociedad colombiana”⁷; luego se señalaba que era “necesario entrar a repensar la concepción educativa y docente que hoy rige en la Universidad y que fundamentalmente encuentra su núcleo constituyente en las materias psicopedagógicas”⁸, y ya en la formulación de los objetivos, uno de ellos estableció: “Impulsar la actividad investigativa como instrumento esencial en la labor docente y pedagógica”⁹; asimismo, en el sector administrativo, se sugirió la creación de un consejo consultivo o asesor (que luego se denominará comité curricular), al que se le señalaban algunas funciones.

Tras una nueva crisis de la Universidad, en el año 1977, con un cierre de marzo a noviembre, en la rectoría de Ignacio Coral Martínez, el programa de Filosofía y Letras vio la unificación de los Departamentos de Filosofía y de Humanidades, que recogía y solucionaba la dificultad, diagnosticada en el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Educación, consistente en la imposibilidad para ubicar y establecer mecanismos de relación e integración entre ellos¹⁰.

Durante esta década crítica, el Programa de Lic., en Filosofía y Letras, con un profesorado destacado en las distintas áreas, vivió la introducción del ideario de orientación marxista, las ideas de Mao Tse-Tung, las ideas del leninismo, impulsados por los movimientos sociales del momento; también se introdujeron los resultados de los estudios etnoantropológicos y el estructuralismo francés de Claude Lévi-Strauss; las ideas del conductismo skinneriano de los sicopedagogos y su proyección hacia la tecnología educativa; igualmente, se promovió la creación del Taller de Escritores Awasca y de su revista; y la realización del Primer Foro Nacional de Filosofía, inicio de este tipo de eventos, encaminados a constituir una comunidad académica y un canal de intercambio entre los profesionales del área.

A comienzos de la década de los 1980, se realizó un Seminario de autoevaluación de la especialidad que intentó elaborar un diagnóstico sobre aspectos como la práctica docente, el área de literatura, el trabajo del Taller de Escritores Awasca, el área de metodología e investigación, el

⁷YIE POLO, Álvaro, (coord.). Ponencia de la Comisión n° 1 encargada de los objetivos de la Especialidad de Filosofía y Letras. En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PASTO. Facultad de Educación. 1974. Seminario de Autoevaluación, Op. cit., p. 37.

⁸ Ibid., p. 38.

⁹ Ibid., p. 41.

¹⁰ Ibid., p. 38.

área de filosofía y el área de servicios a otras unidades académicas; uno de sus resultados fue la reforma del Plan de Estudios (vigente desde 1971), a comienzos de 1983, que estuvo vigente hasta cerca del año 2000, aunque se sometió a reformas y ajustes en la década de los 1990s. Esta propuesta recogió aspectos como la elaboración de un Perfil Profesional, un estudio analítico de las áreas de filosofía, literatura, investigación y pedagógica-educativa, y la propuesta de líneas de investigación, en el marco de una interregionalidad e interdisciplinariedad¹¹ de los diversos saberes constituyentes del Plan de Estudios.

En esta etapa, existió en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, una preocupación y proyección hacia el trabajo en el campo del pensamiento latinoamericano, promovido y apoyado desde el Departamento de Humanidades y Filosofía; también el estudio de autores, como Gaston Bachelard, Michel Foucault, Jacques Derrida, Gilles Deleuze y Félix Guattari, los estudios de la semiótica y la sociocrítica, el manejo de metodologías de análisis regional; asimismo, la acción desde el Departamento de Humanidades y Filosofía incidió de modo decisivo en la creación de la Escuela de Postgrados (en la actualidad, transformada en la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales - VIPRI), la reglamentación del Año Sabático, la puesta en marcha del programa de Magíster en literatura (enfaticado hacia la Literatura Latinoamericana), que fue ofrecido por un profesorado selecto de distintas universidades del país; el establecimiento de relaciones interinstitucionales con el Instituto Andino de Artes Populares (IADAP), y su proyección a los estudios sobre cultura popular y el trabajo con los artesanos; la creación del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanos (CEILAT); la organización y realización del VII Foro Nacional de Filosofía en 1984); la creación (hacia 1985), y posterior puesta en marcha, del programa de Magíster en Etnoliteratura, que llevó al trabajo interinstitucional con el Banco de la República y el IADAP, para mencionar solo dos, lo que permitió la programación y desarrollo de varios congresos nacionales e internacionales de investigadores, cuyas memorias se publicaron en distintos números de la Revista Mopa-Mopa; también, desde el Departamento de Humanidades y Filosofía y el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se participó activa y decisivamente en la creación de la Facultad de Ciencias Humanas, en la publicación de las Revistas Meridiano y Nómada, esta última originada en los trabajos del Centro de Estudios Filosóficos; en la propuesta de un plan y estrategias para incluir a la Formación Humanística como componente curricular general en todos los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, y en el diseño del Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario, su proyecto educativo y proceso de acreditación respectivos.

En la década de los 90 y del comienzo del nuevo siglo, la actividad del Departamento de Humanidades y Filosofía y del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se ha desarrollado en el marco de lo que se ha denominado la Reforma Académica y, en ello, en atención a una nueva normatividad nacional, se obtuvo la Acreditación Previa del Programa, equivalente al Registro Calificado. Hoy, se adelantan las acciones pertinentes con miras a la búsqueda y obtención de la certificación de alta calidad académica.

¹¹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Comité curricular de Filosofía y Letras. Nuevo Plan de Estudios. Pasto, marzo 1983, p. 2.

En la actualidad, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se propone adelantar el trabajo filosófico, literario, humanístico y educativo-pedagógico, desde una actitud inter- y transdisciplinaria, abordando temas fundamentales: políticos, éticos, filosóficos, literarios y socioculturales y humanísticos relacionados con la práctica pedagógico-educativa, que buscan una formación integral para el desempeño profesional y el beneficio común, local, regional y universal¹².

¹² UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Facultad de Ciencias Humanas. Programa Licenciatura en Filosofía y Letras. Pasto: UNED, 1999. (Plegable).